



13 1820

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la

solicitud de una patente de invencion por veinte años en España

a favor de

Don Nicolas LARRAÑAGA, domiciliado en Artecalle 23 en Vergara

(guipuzcoa)

por

MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE SUELAS PARA ALPARGATAS

== oOo ==

La presente invencion se contrae a mejoras introducidas en la fabricacion de suelas para alpargatas, y esencialmente se caracteriza por preveer medios elasticos que se colocan en oposicion al esfuerzo de dilatacion del yute o cañamo que compone la suela de la alpargata, en forma tal que este esfuerzo quede compensado constantemente y por tanto se impida la disgregacion de las fibras del yute y se aumente como consecuencia la duracion del piso en una amplia medida.

En esencia, este resultado se logra, estableciendo un cerco en el borde del piso de cañamo, de una materia elastica en tension, espe-



2. SEP. 1933

131820

2.-

cialmente goma o caucho elastico, pudiendo utilizarse caucho usado por ejemplo procedente de cubiertas o de camaras de neumaticos de automovil.

Se hace preciso explicar detalladamente la caracteristica esencial de esta invencion para evitar que su objeto pueda ser confundido con el hecho de poner un cerco o borde de goma o caucho a las plantillas o suelas de las alpargatas, lo cual es de dominio publico, pues ya de tiempo inmemorial se ponian este mismo cerco en cuero y en fieltro. Estos cercos prestan alguna sujeccion a la suela de yute pero no trabajan en contra de las dilataciones de la misma: la suela de la alpargata en sus momentos de trabajo sufre la compresion del pie y como consecuencia un aplastamiento de sus fibras tendiendo a ensanchar y a disgregarse unas fibras de otras. Segun la invencion, el cerco de goma se dispone, en el borde de la suela de yute, tenso en una tension calculada de antemano en relacion a la elasticidad de la goma empleada y al tamaño de la suela en que se aplica.

Y como consecuencia, la tension de la goma ejerce constantemente, aun en los momentos de reposo de la suela una compresion de la periferia al centro de las fibras de la suela, compresion que en los momentos de trabajo aumenta exactamente en la misma medida que se ejerce el esfuerzo de aplastamiento o dilatacion de las fibras, que queda asi compensado.

Se produce por tanto un caso tipico previsto por la Ley de Propiedad Industrial: Que la utilizacion de materiales conocidos, simplemente por la nueva forma en que son utilizados producen un nuevo resultado industrial que modifica las cualidades actuales de las suelas de alpargata.

Comprende aun el objeto de la patente una segunda mejora en la fabricacion de estas suelas, que permite prolongar la duracion del yute, y a la vez economizar el gasto de este y utilizar residuos de fabricacion que actualmente no tienen empleo en la industria del calzado.



EP. 1933

13 1820

3.-

En esencia, esta mejora consiste en intercalar entre la trenza de yute con la que se constituye la suela de alpargata, tiras de cuero o goma de deshecho, tal como los recortes de cámaras y cubiertas, colocadas de canto en forma que sufran por su borde el contacto con el suelo, constituyendo así punto de choque que protegen por su mayor dureza el desgaste del yute. Proporcionan así mayor duración a la suela y provocan una economía en yute, a la vez que facilitan la utilización de residuos de la fabricación de calzado.

Para la perfecta comprensión del objeto de la invención se detallará esta seguidamente haciendo referencia a los adjuntos dibujos explicativos, en los cuales,

La figura 1, muestra esquemáticamente la forma de realizar el montaje del cerco elástico.

La figura 2, cortes mostrando los diferentes cosidos susceptibles de realizarse en combinación con un cerco elástico según el invento.

Las figuras 3 a muestran diversas formas de intercalar el material de desecho con el tranzado de yute.

Conforme se aprecia en los citados dibujos, (fig. 1), alrededor de la suela 1 se establece el cerco 2 en materia elástica preferentemente caucho, cuyo cerco será más corto en longitud que el borde de la suela con el fin de que al ser aplicado se mantenga tirante. La tensión de este borde, dependiente de su longitud con relación a la del borde de la suela se regulará de antemano con arreglo al material empleado, tanto en la suela como en el borde elástico.

La cara interna del cerco elástico se impregna de una materia aglutinante que asegure su unión a la suela, por ejemplo una disolución de caucho con elementos auto-vulcanizantes y por medio de dos plantillas 3 de metal u otro medio similar se verifica su unión por prensado al borde de la suela.

Teóricamente el aplastamiento de la suela de yute produce un desplazamiento de las fibras en los sentidos indicados por las flechas de



1333

13 18 20 4.-

la fig. 1. Contra este esfuerzo de aplastamiento, se encuentra constantemente en accion, tanto en los momentos de trabajo como en los de reposo, la compresion realizada por el cerco elastico en direccion opuesta a la de las flechas.

5 La colocacion del cerco elastico no impide en forma alguna la realizacion de cualquiera de los procedimientos de cosido o union del corte de la alpargata con la suela. En algunos casos aun aumenta las posibilidades de estos medios de union, como se aprecia en la figura 2 en la cual se ha representado en corte esquematico
10 diversos modos de realizacion, no limitativos:

En a el corte 4 queda sujeto entre la suela 1 y el cerco 2 por pegado. En b se muestra el corte 4 cosido en cosido Blake a la suela 1 y el cerco 2 pegado simplemente a dicha suela. En c el corte 4 se encuentra cosido al borde en la forma habitual y encima
15 de este cosido, cubriendole, se adapta por pegado el borde o cerco 2. En d el corte 4 cubre el cerco 2 exteriormente y recibe el cosido exteriormente. En e, el cerco 2 se ha establecido formando un dobléz por la parte superior, pegado y cosido a la suela y cubierto por el corte. En f el dobléz del cerco esta establecido por
20 la parte inferior y el corte esta unido por cosido Blake que comprende dicho corte y el dobléz del cerco. En g el dobléz del cerco 2 se realiza por encima y por debajo de la suela en una mayor o menor extension.

Conforme al detalle de las figuras 3 a 6 un segundo perfeccionamiento
25 aportado a la fabricacion de suelas de alpargatas consiste en intercalar entre las trenzas de yute 5 de las cuales se forma dicha suela, tiras de material de desecho, tal como cueros o gomas recortadas 6, cuyos trozos pueden disponerse bien en toda la espiral formada por el yute, caso de la figura 5 o solamente en determinados
30 puntos de la suela (fig. 3 y 4) La finalidad conseguida, es en primer lugar una economia de la cantidad de yute utilizada



12.SEP.1933

13,820

5.-

y en segundo lugar una mayor duracion de dicha suela por el motivo siguiente:

El material empleado, es en todo caso mas duro que el yute y a mayor abundamiento se presenta al desgaste contra el suelo en sentido vertical y forma por tanto una superficie de choque que por su mayor dureza protege el yute comprendido entre dicho material contra el desgaste. Esta diferencia es notabilisima cuando se emplean materiales de gran resistencia mecanica como ocurre con recortes de cubiertas de neumaticos, provistos de tejido Cord.

Debe entenderse que la utilizacion de cualesquiera materiales para la realizacion de estos perfeccionamientos, tanto materiales nuevos, contruidos expresamente para este fin, como materiales procedentes de la utilizacion de restos de otros productos como en el caso del empleo de camaras o cubiertas de automoviles, se encuentra comprendido dentro de la invencion.

N O T A

=====

15 La presente invencion comprende las siguientes reivindicaciones:

1.- Mejoras introducidas en la fabricacion de suelas para alpargatas, caracterizadas esencialmente, por que el piso o suela constituido de yute, cañamo o materia similar, se rodea de un borde de caucho elastico preferentemente o cualquier otro material elastico que se establece bajo una tension determinada con arreglo a las dimensiones de la suela y al material elastico determinado.

2.- Mejoras segun la reivindicacion 1, caracterizadas por que el cerco elastico se une al borde de la suela por prensado y pegado preferentemente por medio de una disolucion de goma autovulcanizante



13 18 20 6.-

3.- Mejoras segun las reivindicaciones anteriores, caracterizadas esencialmente por que un cerco semejante puede combinarse con cualquiera de los medios conocidos de union del corte de la alpargata a la suela y por poderse utilizar material elastico de desecho.

5 4.- Mejoras segun las reivindicaciones anteriores, caracterizadas por que entre las trenzas de yute que forman la suela se intercalan tiras o trozos de material de mayor dureza, cuero, caucho u otros, bien en el total de la longitud de la trenza o bien solamente en partes determinadas de la suela.

10 5.- En resumen se reivindica como de exclusiva invencion y como objeto sobre el que ha de recaer la patente que se solicita por veinte años en España: MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE SUELAS PARA ALPARGATAS.

15 Todo conforme queda descrito en la presente Memoria que consta de seis hojas escritas maquina por una sola cara y dibujos adjuntos.

Madrid 12 de septiembre de 1933.

LEOCALIO LOPEZ Y LOPEZ

P.P.

FIG. 1

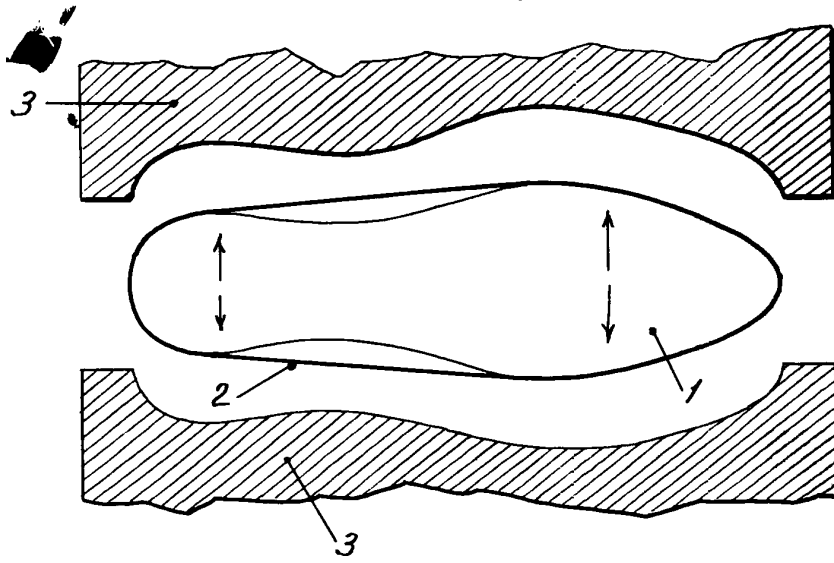


FIG. 2

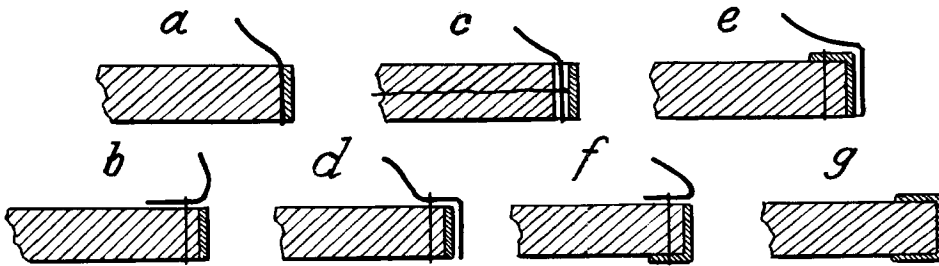


FIG. 3

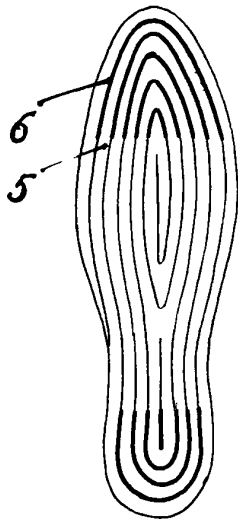


FIG. 4

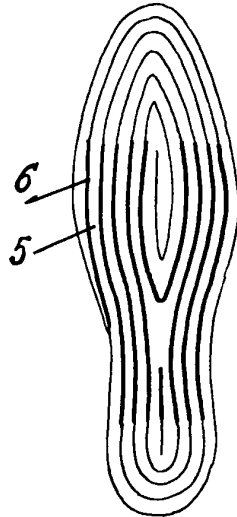


FIG. 5

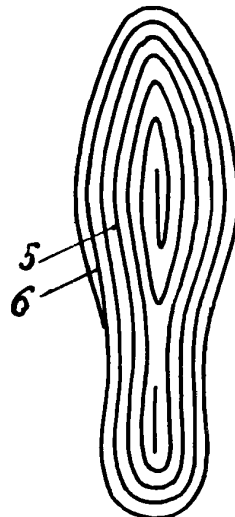
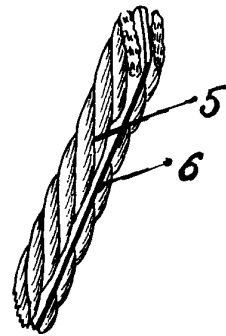


FIG. 6



ESCALA VARIABLE
LEOCADIO LÓPEZ
P.R.